Asunción, 06 de diciembre de 2023

GS/CAF/UOC/ Nº 269/2023

Señor
Dr. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en representación de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, con relación a la carga de la Segunda Etapa en el SICP del **Contrato UTGS N° 23/2023 y 24/2023**, correspondiente al llamado convocado en la **Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 04 /2023, para la Adquisición de Equipos Informáticos, con ID N° 429.539.**

En ese marco, informo que tres proveedores fueron adjudicados para dicho llamado y que por un error involuntario en la carga del primer contrato del proveedor **Emprendimientos del Sur S.A., con RUC N° 80098601-6; (el cual ya fue solicitado su verificación),** se consignó por error el monto total del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio de Gs. 246.000.000- (Guaraníes doscientos cuarenta y seis millones), dejando a los demás proveedores sin la disponibilidad correspondiente a sus contratos.

Solicito de sus buenos oficios y a quién corresponda, permitirme subsanar en el SICP dicho inconveniente correspondiente a los **Contrato UTGS N° 23/2023 y 24/2023 y** referente a las cargas de las líneas presupuestarias, de modo a cumplir con los plazos establecidos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Gabinete Social Presidencia de la República U.O.C.

P/A
C.P. Danilo Giménez
Prof. UOC

María Alejandra González
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

CC: Karen Alcaraz
Secretaría General
Unidad Técnica del Gabinete Social